

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: "REMODELACIÓN SERVICIOS  
HIGIÉNICOS ESCUELA STANDARD"

DECRETO N° 22. /

TEMUCO, 04 ENE 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 894 del 05 de octubre de 2017, que adjudica la Obra al Contratista Constructora MG Limitada.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3661 de fecha del 17 de noviembre de 2017, que aprueba contrato de la Obra al Contratista Constructora MG Limitada, para la ejecución de la obra "**Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard**".

3. El Decreto Alcaldicio N°552 de fecha 18 de noviembre de 2020, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 18 de noviembre de 2020.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de noviembre de 2020 de la Obra "**Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard**".

2.- Procédase a efectuar la liquidación del contrato de la Obra **Remodelación Servicios Higiénicos Escuela Standard**.

3.- Procédase a efectuar la devolución de la garantía al Contratista de acuerdo a la póliza de garantía N° 3012017068268 de AVILA Seguros y Créditos y Garantía S.A. por la suma de 121,0 UF.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/DRM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

